



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RELATIVO A LAS AUDITORIAS Y/O REVISIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

El Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, con domicilio en Palacio Municipal, Planta Alta, Avenida Zaragoza sin número, esquina Mario Molina, Colonia Centro, en Veracruz, Veracruz, Código Postal 91700, a través de la Unidad de Transparencia, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los artículos 6, primero, segundo y cuarto párrafo, inciso A, primer párrafo, fracciones II y VIII, 14, primero y segundo párrafos; 16, segundo párrafo; 108, primer párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6 séptimo, octavo y noveno párrafos; 67, fracción IV, primer párrafo, numeral 10 y 11; 71, primero y segundo párrafos, fracción IX, 76, primer párrafo y 79 antepenúltimo y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, primer párrafo, fracciones II, VIII; X, XI y XII, 4, primer párrafo; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 25; 28; 29; 32; 33; 35; 39; 40; 41; 42 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 51, primer párrafo, fracción XII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; lo anterior en virtud de las atribuciones que tiene conferidas atendiendo a lo establecido por los artículos 73 decies, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VII, XI y XVI; 73 undecies primer párrafo; 73 terdecies y 73 sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 385, primer párrafo; 386; 387; 388; 389; 390, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V; VII; IX y X; 393, 395; y 396 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ; 54, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV; VII; VIII; IX; XIII y XVII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Dependencia, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Elaboración de orden de auditoría y oficio de revisión.
- b) Elaboración del oficio de designación
- c) Actas de Inicio de auditoría y revisiones
- d) Actas parciales de auditoría y revisiones
- e) Actas de cierre de auditoría y revisiones
- f) Elaboración de informes de auditoría
- g) Elaboración de Cédulas de auditoría y Papeles de trabajo
- h) Informes de presuntas responsabilidades administrativas, para contar con los datos de identificación de los servidores públicos que intervienen y demás datos de información o documentación que se desprendan de las auditorías que practique este Órgano de Control Interno y/o los





Despachos externos en las dependencias de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz; Veracruz.

i) Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### Datos personales que serán sometidos a tratamiento:

Para la finalidad antes señalada, se solicitarán los siguientes datos personales

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los contenidos en identificación oficial vigente.</li> <li>• Nombre completo, denominación o razón social.</li> <li>• Nombre del representante legal en su caso</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Firma</li> <li>• RFC</li> </ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos</li> <li>• Cédula profesional</li> </ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento</li> </ul>
<b>Se informa que no se recaban datos personales sensibles.</b>	

### Transferencia de datos personales.

Se informa que, en caso de la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 133 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ceden a la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Veracruz o, en su caso, al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, conforme a lo establecido por el artículo 132 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, en términos del artículo 22, primer párrafo, fracción II y 70, primer párrafo, fracciones I, II y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se ceden los datos otorgados ante este Órgano a las autoridades que deban conocer del asunto, cuando por petición del titular deban remitirse a otra instancia administrativa o judicial para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.

### Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, inexacta o incompleta (Rectificación); a que la eliminemos





de nuestros registros o bases de datos cuando considere que no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar por escrito ante la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, ubicada en Zaragoza s/n Col. Centro C.P. 91700, Veracruz, Ver, con teléfono directo (229)2002051 y dirección de correo electrónico: **transparencia@veracruzmunipio.gob.mx.**

#### **Cambios al Aviso de Privacidad.**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de conocimiento a través de correo electrónico o mediante la publicación en la página de internet del H. Ayuntamiento de Veracruz, disponible en **<http://www.veracruzmunipio.gob.mx/>**.

